

Montevideo, 17 de enero de 2018

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 017/2017

PARTIDO: WELCOME – LARRE BORGES

CANCHA: WELCOME

FECHA: 08/01/2018

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia al jugador Matías De Gouveia por pegar un golpe de puño a un rival.
- 2) Que sus informes ampliatorios dos jueces ratifican lo manifestado en el formulario de partido.
- 3) Que se procedió a otorgar vista, la que fue evacuada por el Club Atlético Welcome.

CONSIDERANDO:

- 1) Que del examen de la prueba obrante en autos (el video del partido de la plataforma de la LUB y el aportado por el Club Atlético Welcome), resulta evidente la acción del jugador De Gouveia golpeando en el rostro al jugador adversario.
- 2) El hecho denunciado que se considera probado, encuadra en lo dispuesto por el Artículo 95.2 Lit. D del C.D.D., razón por la cual se sancionará con la pena dispuesta en dicha norma.
- 3) En el caso de impondrá la mínima prevista en virtud de las circunstancias atenuantes como la buena conducta anterior.

**ESTETRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE
BASKETBALL RESUELVE:**

- 1) SANCIONAR AL SR. MATÍAS DE GOUVEIA CON LA PENA DE 4 (CUATRO) PARTIDOS DE SUSPENSIÓN.
- 2) COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña